



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Calle 26 No. 24-81 Edificio La Nancy, oficina 205

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0842

RADICACIÓN No.: 76-834-40-03-007-2018-00188-00

PROCESO EJECUTIVO

a continuación de **RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO**

DEMANDANTE: NICOLE DANIELA ALBARRACÍN VALLEJO.

DEMANDADA: LUZ ADRIANA HOLGERSEN.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá, Valle del Cauca, veintitrés (23) de abril del año dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso el apoderado demandante, presenta recurso de reposición frente a la providencia No. 0631 del 24 de marzo de 2021, que aprobó la liquidación de costas efectuada por secretaría, por lo que previo a resolverlo se dará el respectivo traslado por secretaría.

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ANEXAR EL RECURSO DE REPOSICIÓN, allegado por el apoderado de la parte demandante.

SEGUNDO: POR SECRETARÍA, súrtase el respectivo traslado conforme lo estipula el art. 110 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

DIEGO VICTORIA GIRÓN

Radicación 2018-00188-00-00

MX

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
TULUÁ – VALLE DEL CAUCA

Hoy **27 ABR 2021** se notifica a las partes
el proveído anterior por anotación en el ESTADO
VIRTUAL No. **069**.

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario